

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Funcionario de la CARM e Inspector Acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA:

Que se ha personado, el día quince de noviembre de dos mil doce en la empresa LORCA MARÍN, S.A., sita en [REDACTED] Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, domiciliada en el emplazamiento referido, destinada a la comercialización de semillas de lodo cuya autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 25 de noviembre de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], Supervisora de la instalación y D^a [REDACTED] Responsable de Calidad, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen de monitor de radiación [REDACTED], modelo [REDACTED] con fecha de verificación por le fabricante de 15 de octubre de 2010. _____
- Se verifica la ubicación del arcón plomado disponible, siendo el mismo de la visita anterior y ubicado en el mismo emplazamiento, en el que se observa la señalización como zona radiactiva correcta. _____

El titular manifiesta a la inspección que la empresa que realiza la distribución del material radiactivo es [REDACTED]. El titular exhibe a la Inspección los correspondientes albaranes y cartas de porte. _____

En el momento de la inspección no había material radiactivo en la instalación. _____

No se ha tenido que realizar ninguna devolución de material radiactivo al proveedor. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Al no haber material radiactivo presente no se puede realizar medida de radiación ambiental alguna. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

Disponen de una licencia de supervisora vigente. _____

La vigilancia sanitaria se ha realizado el 23 de octubre pasado por [REDACTED], no habiéndose recibido los resultados de la misma el día de la inspección. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Exhibe el diario de operaciones de la instalación firmado por el supervisor en el que figura las entregas de material radiactivo realizadas. La Inspección sella dicho diario. _____

El control dosimétrico del único usuario y el área de la instalación a septiembre de 2012, da como resultado el fondo radiológico en ambos casos. _____

Se verifica la disponibilidad del informe anual de la instalación correspondiente al año 2011, recibido en el CSN y en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CARM. _____

- Se exhibe a la Inspección el certificado de hermeticidad de las fuentes encapsuladas comercializadas emitidos [REDACTED] a fecha 5/10/2012. _____
- Se verifica la remisión de tres informes trimestrales al CSN correspondientes a las fechas 4/4/2012, 13/7/2012 y 10/10/2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; en la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a veintinueve de noviembre de 2012.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la empresa "LORCA MARÍN, S.A." de Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

